



Ayuntamiento de Cadrete

PLN/2019/
1

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado al Ayuntamiento Pleno a sesión pública extraordinaria a celebrar el próximo día 11 de febrero de 2019, a las 11:00 horas, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018.
- 2º. Aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio 2019.
- 3º. Dación de cuenta de los reparos planteados por la Intervención municipal.
- 4º. Aprobación inicial del Plan de movilidad urbana sostenible y segura de Cadrete.

Cadrete, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Rodolfo Viñas Gimeno